

Santiago de Chile, 28 de marzo de 2019

Señor

Pascal Saint-Amans

Director Centre For Tax Policy and Administration

Presente.

La Asociación de Fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos de Chile AFIICH, y la Asociación Nacional de Funcionarios/as de Impuestos Internos, ANEIIICHA, mantienen una preocupación constante por mejorar, desarrollar y hacer más justo nuestro sistema tributario y, desde la presentación en el congreso/parlamento del proyecto de modernización tributaria del Gobierno de Sebastián Piñera, nos hemos abocado a estudiar profundamente su impacto y efectos, llegando a la conclusión técnica que esta no favorece la recaudación, tal como lo plantea el Gobierno, permite fomentar la elusión y, que además merma sustantivamente las facultades fiscalizadoras de la administración tributaria chilena.

Esta evaluación ha sido ratificada por la comisión técnica de oposición, quienes han manifestado insistentemente al Gobierno modificar aspectos importantes del proyecto ley, que permitan avanzar sobre la vía de una reforma tributaria progresiva, que beneficie a los chilenos/as y no a un pequeño grupo de ciudadanos de mayores ingresos; esto en concordancia con los ejes fundamentales que la propia OCDE manifiesta en sus informes; esto es, recaudación progresiva, respeto a las normas BEPS, disminuir sustantivamente la desigualdad de los ingresos a través del sistema tributario, entre otros.

Dicho esto, nos llama profundamente la atención sus declaraciones que han aparecido en algunos medios de prensa, refiriéndose a un evidente apoyo político más que técnico al Proyecto de reforma tributaria del presidente Sebastián Piñera.

Declaraciones de este tenor, realizadas por un alto funcionario de la OCDE, contravienen planteamientos de esta entidad, que por una parte manifiesta su preocupación por promover la movilidad social, a través del documento “*¿Un ascensor social roto? Cómo promover la movilidad social*”, donde reconoce que “... los países latinoamericanos y algunas economías emergentes tienen una gran desigualdad, pero una baja movilidad.” Destacando que “*La movilidad de ingresos fue una realidad para muchas personas nacidas entre 1955 y 1975 de padres con bajo nivel educativo, pero se ha estancado*”

para los nacidos después de 1975.” Justamente el periodo en que se instala el neoliberalismo en la región, estrenado en Chile bajo la dictadura cívico militar.

No parece coherente que un funcionario de la OCDE apoye una reforma regresiva mientras el acápite de Bienestar Social de la OCDE manifiesta *que “el diseño de sistemas tributarios progresivos con tasas adecuadas y exenciones reducidas mejoraría la movilidad social”* (Un ascensor social roto, texto OCDE).

La constatación por parte de la OCDE respecto que *“podría llevar al menos cinco generaciones o 150 años para que el niño de una familia pobre alcance el ingreso promedio OCDE”*, colisiona con el apoyo a una reforma tributaria marcadamente regresiva.

Asimismo, resulta contradictorio promover medidas para frenar el traslado artificial de las ganancias para tributar menos y; a la vez, dar el apoyo a rebajas tributarias en uno de los países de menor tributación en la OCDE.

La erosión que experimentará el SII con la creación de la defensoría del contribuyente, Dedecon, y su consecuente reducción de personal, no se condice con las normas destinadas a contrarrestar las BEPS, razón por la que no parece comprensible que el director del Centro de políticas Tributarias de la OCDE avale estas medidas, develando el carácter más político que técnico de sus declaraciones.

Mientras el Foro de Administraciones Tributarias de la OCDE, realizado en Santiago esta semana, se plantea como objetivos fomentar la transparencia e intercambio de información entre países, el desarrollo de capacidades institucionales y el combate a la evasión y elusión tributaria a nivel global, el gobierno que lo recibe en su XII encuentro, propone un proyecto de nueva reforma tributaria que va en la dirección contraria.

Esperamos que una entidad seria como la OCDE, antes de emitir opiniones personales o apresuradas de sus integrantes, emita un informe técnico una vez revisado el proyecto de ley artículo por artículo, verificando si este se enmarca en los lineamientos que la propia OCDE ha manifestado como ejes rectores de su trabajo.

Muy cordialmente,

Directivas Nacionales de AFIICH y ANEIIICH

c.c:

- OCDE
- ICRICT
- PSI
- Gobierno de Chile
- Presidente Senado Chile
- Presidente Cámara de Diputados de Chile
- SII
- ANEF
- CUT
- TUAC
- workers of SII